



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2011

RES.H.Nº 173-11

Expte.No. 4.121/11

VISTO:

La Nota No.3573 mediante la cual el Mg. Gerardo Bianchetti solicita se manifieste el rechazo a la propuesta aprobada por el Senado de la Nación en el sentido de instalar en el país un "Servicio Cívico Voluntario"; y

CONSIDERANDO:

QUE la aceptación de esta propuesta representa un peligroso retroceso en la búsqueda de promover comportamientos democráticos en nuestra juventud, ya que trasladada al ámbito de formación a los cuarteles del Ejército, que no resultan los ámbitos adecuados para cumplir con la tarea educativa;

QUE los argumentos utilizados para fundamentar esta Ley ponen en evidencia un desconocimiento de la manera cómo es posible encarar soluciones a los problemas de la juventud, sin apelar a las formas disciplinarias instaladas en los cuarteles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja manifestar el rechazo al proyecto que se encuentra con media sanción de la cámara de senadores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/03/11)

RESUELVE:

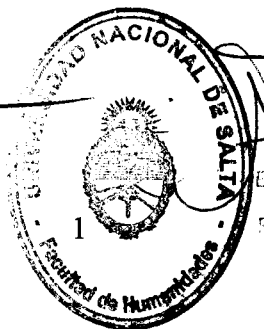
ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el rechazo de este Consejo Directivo a la propuesta aprobada por el Senado de la Nación, en el sentido de instalar en el país un "Servicio Cívico Voluntario".

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior que se pronuncie en igual sentido y se eleve a la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al Mg. Gerardo Bianchetti, Escuelas de la Facultad y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNCSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.C.S.